



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, octubre 21 de 2015

**ACUERDO N° 197 - 36 - 2015**

**MAT.:** La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante" postulado a FNDR 2015.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) 2015 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual (\$)	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante	Deportes / Deporte Recreativo	Aproximadamente \$1.140.000.000.-	\$12.528.000.- (Agua, luz, personal, teléfono, calefacción, material de oficina y mantención de canchas)	El proyecto contempla la instalación de una carpeta de pasto sintético en la actual Cancha Caupolicán 1. Junto con la reparación de graderías, construcción de baños y camarines.	Calle 4, N° 518, Chiguayante Sur.  Superficie: 5.706 m2

Además, el proyecto contempla el cierre de la cancha.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
  - Sres. Concejales de la Comuna
  - Direcciones Municipales
  - Archivo